CUADRO RESUMEN

1. OBRA:

JUNTA DE ANDALUCÍA	OBJETO DEL CONTRATO
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.	Título: PROYECTO DE ADECUACIÓN DE APARCAMIENTOS DE LA ESTACIÓN PARA LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS (ITV) EN ANTEQUERA (MÁLAGA) CPV(45200000)
Perfil de contratante: http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?lite=N&pkCegr=1387394&profileId=EICE23&code=EICE23	
Clave expediente: CT330-17-064	

2. LUGAR DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA (Cláusula 2.4 PCAP):

Cruce de la Autovía a Málaga (N-331) con la Carretera N-342 adjunta al Nuevo parque Empresarial Este, en el Término Municipal de Antequera (Málaga)

3. A. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (Cláusula 2.3.1 PCAP):

Presupuesto de licitación (sin IVA):	Cifra: 148.671,24 ú	IVA: El vigente en el momento del devengo del impuesto
	Letra: Ciento cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y un euros con veinticuatro céntimos de euro	
NO SE ADMITIRÁN OFERTAS POR ENCIMA DEL PRESUPUESTO TOTAL DE LICITACIÓN NI DE CADA LOTE, EN SU CASO.		

B. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (Cláusula 2.3.2 PCAP):

Conforme a lo establecido en el artículo 88 del TRLCSP, el valor estimado del contrato es el que resulte de añadir al presupuesto de licitación (148.671,24 ú) el importe correspondiente a las modificaciones que, en su caso, se prevean en el presente Cuadro Resumen, ascendiendo en la presente licitación a un 15% del presupuesto de licitación (22.300,68 ú), por lo que el valor estimado del contrato en este caso, es de 170.971,92 Euros

4. DIVISIÓN EN LOTES (Cláusula 2.8 PCAP)

La licitación se divide en lotes	SI		NO	X

5. PLAZO DE EJECUCIÓN (Cláusula 4.17 PCAP):

Plazo considerado en Proyecto: 2 MESES Y MEDIO (10 SEMANAS)

6. POSIBILIDAD DE PRESENTAR VARIANTES/MEJORAS EN LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Cláusula 3.1 PCAP):

Posibilidad de presentar mejoras en las condiciones especiales de ejecución del contrato, que serán valoradas conforme a lo establecido en el Anexo 3 del presente CR.	SI	X	NO	
Posibilidad de presentar variantes.	SI		NO	X

7. GARANTÍA DEFINITIVA: (Cláusula 2.6.1 PCAP):

La empresa propuesta como adjudicataria deberá aportar garantía definitiva 5% del importe de adjudicación del contrato (sin IVA). En el supuesto de que la CONTRATA hubiera ofertado ejecutar el contrato en un plazo inferior al indicado en el apartado 5 del presente Cuadro Resumen deberá aportar, en su lugar, una garantía definitiva del 10% del importe de adjudicación (sin IVA)	SI	X	NO	

8. GARANTÍA COMPLEMENTARIA: (Cláusula 2.6.2 PCAP):

Obligación de aportar garantía complementaria (5% del importe de la obra) sin IVA.	SI		NO	X

9. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: (Cláusula 3.2.1 PCAP):

Edificio VEIASA. C/ Albert Einstein, 2. Isla de la Cartuja 41092-SEVILLA

10. SUBCONTRATACIÓN (Cláusulas 3.2.2.2.2 y 4.27 PCAP)

Se permite un nivel de subcontratación	SI	X	NO	

11. COMPROMISO OFICINA UBICADA EN ANDALUCÍA (Anexo 11 del presente Cuadro Resumen)

Si se marca SI se deberá presentar un compromiso de mantener una oficina durante el periodo de vigencia del contrato en Andalucía donde se encuentre un representante con plenos poderes. Este compromiso aparece recogido en el Anexo 11 del presente Cuadro Resumen	SI	X	NO	

12. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y DE LA SOLVENCIA TÉCNICA, ECONÓMICA Y PROFESIONAL, MEDIANTE DECLARACIÓN RESPONSABLE:

Para acreditar la capacidad para contratar, así como la solvencia técnica, económica y financiera, los licitadores deberán presentar la Declaración Responsable del Anexo 6 del presente Cuadro Resumen, sin perjuicio de que toda la documentación acreditativa de ello se solicite al licitador que vaya a resultar adjudicatario. Todo ello sin perjuicio de que todo licitador deberá aportar en el sobre número 2 la documentación requerida en el Anexo 12 del presente Cuadro Resumen.

NOTA IMPORTANTE: Será motivo de exclusión de la licitación la introducción de datos de contenido económico pertenecientes a la proposición económica del licitador en un Sobre distinto al destinado para la oferta económica. Se entenderá en todo caso que dichos datos económicos pertenecen a la proposición económica del licitador si no coinciden con el presupuesto de licitación.

13. PRESENTACIÓN DE OFERTAS VÍA ELECTRÓNICA (Cláusula 3.2.2.1 PCAP):

Se admite la presentación de ofertas mediante vía electrónica	SI		NO	X

14. CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN: (Cláusula 4.27 PCAP):

Comprobación por VEIASA del estricto cumplimiento de los pagos que la persona contratista ha de hacer a todas las subcontratistas o suministradoras que participen en el contrato	SI	X	NO	

15. MUESTRAS (apartado 3.3 PCAP):

Obligación de los licitadores de presentar muestras de materiales específicos antes de la adjudicación del contrato:	SI		NO	X

ANEXO 1

MODELO DE AVAL PARA GARANTÍA DEFINITIVA. SOBRE Nº 1

La entidad *(razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca)*, con NIF _____, y domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en *(calle, plaza, avenida, número código postal y localidad)* y en su nombre, *(nombre y apellidos de los apoderados)*, con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento,

A V A L A

A: *(nombre y apellidos o razón social del avalado)*, NIF *(del avalado)*, en virtud de lo dispuesto por los artículos 95 y ss. Del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y concordantes del Reglamento General aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, para responder de las obligaciones siguientes: de todas las derivadas de la ejecución del contrato de _____ con referencia número _____, ante la VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., por importe de EUROS: *(en letra y en cifra)*

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., con sujeción a los términos previstos en la legislación de Contratos del Sector Público y en sus normas de desarrollo.

El presente aval estará en vigor hasta la firma del Acta de Recepción Provisional.

En _____, a __ de _____ de____

(razón social de la entidad avalista)

Fdo.: *(nombre/s y apellido/s de los apoderados firmantes)*

ANEXO 2

MODELO DE GARANTÍA DEFINITIVA MEDIANTE SEGURO DE CAUCIÓN. SOBRE N° 1

Certificado n° _____
La entidad _____ (en adelante el asegurador) N.I.F. _____, con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en la calle/plaza/avenida _____y en su nombre (nombre y apellidos de los Apoderados): _____ con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta de _____.

ASEGURA

A (nombre y apellidos o razón social del asegurado) _____ y N.I.F._____ en concepto de tomador del seguro, frente a la Empresa VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, S.A. (VEIASA), en adelante el asegurado, hasta el importe de (en letras y cifras) _____euros (_____) , en los términos y condiciones establecidos en la legislación aplicable en materia de contratación pública, normativa de desarrollo y Pliego de Cláusulas Administrativas particulares por la que se rige el contrato _____, en concepto de garantía definitiva, para responder de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precitadas frente al asegurado.

El asegurado declara, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos exigidos en el artículo 57.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La falta de pago de la prima, única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste se entenderá extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida, ni esté liberado de sus obligaciones, en caso de que el asegurador tuviera que hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle al tomador del seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de la Caja General de Depósitos u órgano equivalente de las restantes Administraciones Públicas, en los términos establecidos en legislación aplicable en materia de contratación pública y normas de desarrollo.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, S.A. (VEIASA), o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable en materia de contratación pública y legislación complementaria.

(Lugar y fecha).
(Razón social de la entidad).
(Firma de los Apoderados)

ANEXO 3

CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Los criterios establecidos en el presente anexo serán los únicos susceptibles de baremación o valoración de las ofertas. El resto de requisitos exigidos tanto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, como en el Cuadro Resumen y sus anexos, como en Proyecto serán considerados esenciales para la ejecución del contrato, por lo que su incumplimiento derivará en la exclusión de la oferta presentada por el licitador.

Para la valoración de las propuestas presentadas, se tendrán en consideración dos puntuaciones básicas. Por un lado la puntuación de la oferta técnica (POT) y por otro la puntuación de la oferta económica (POE). La suma de los valores alcanzados en cada una de ellas indicará la puntuación global (PG) que con un máximo de 100 puntos alcanzará cada oferta, de acuerdo con la siguiente expresión:

$$PG = POT + POE$$

La puntuación técnica de una oferta estará constituida por la suma de las puntuaciones técnicas parciales asignadas a cada uno de los criterios técnicos a puntuar, con un máximo de 30 puntos. La puntuación económica de una oferta será el resultado de la aplicación de la fórmula prevista en el apartado siguiente, con un máximo de 70 puntos.

Los criterios de valoración y la puntuación que podrá alcanzar a cada uno de ellos son los siguientes:

OFERTA ECONÓMICA.- De 0 a 70 puntos.

Se dará la mayor puntuación a la oferta económicamente más favorable de las que hayan sido admitidas a la licitación y no hayan sido excluidas, bien por los motivos que se exponen en el presente pliego, bien por no justificar la viabilidad de las ofertas cuando los licitadores sean requeridos para ello por presentar importes considerados anormales o desproporcionados. El resto se puntuará de forma inversamente proporcional respecto a la anterior, conforme a la aplicación de la fórmula que proceda de entre las siguientes:

- Si el número de empresas ofertantes es inferior o igual a cuatro: $X = (P_{70} \times 70) / P_x$
- Si el número de empresas ofertantes es cinco o más: $X = 70 \times ((P_x - P_0) / (P_{70} - P_0))$

X = Puntuación licitador obtenida
P_{70} = Presupuesto puntuado con 70 puntos, el más bajo de los admitidos.
P_0 = Presupuesto puntuado con 0 puntos, que será el presupuesto de licitación.
P_x = Presupuesto presentado por la empresa que se puntúa.

Una vez hallado lo anterior, detectadas aplicaciones del mismo porcentaje de reducción sobre precios unitarios de proyecto (bajadas lineales), la puntuación económica se reducirá de la siguiente forma:

- Si se aplica el mismo porcentaje a todos los precios de proyecto, la puntuación económica obtenida se reducirá 4 puntos.
- Si se aplica el mismo porcentaje a más del 80% de los precios de proyecto, la puntuación económica obtenida se reducirá 3 puntos.
- Si se aplica el mismo porcentaje a más del 50% de los precios de proyecto, la puntuación económica obtenida se reducirá 2 puntos.
- Si se aplica el mismo porcentaje a más del 30% de los precios de proyecto, la puntuación económica obtenida se reducirá 1 punto.

OFERTA TÉCNICA.- De 0 a 30 puntos.

Se establecen tres apartados para la valoración de la propuesta técnica, dividiéndose cada uno de ellos en subapartados.

La puntuación técnica total corresponderá a la suma de la puntuación de todos los apartados, pudiendo algunos de los subapartados restar puntos al apartado correspondiente.

Una vez obtenida la puntuación técnica, se realizará la ponderación de cada una de ellas mediante la siguiente fórmula:

$$Y = (Py \times 30) / P30$$

Y = Puntuación técnica del licitador ponderada
P30= Puntuación técnica más alta obtenida por los licitadores
Py = Puntuación técnica obtenida por el licitador

1. MEMORIA. ORGANIZACIÓN DE LA OBRA.- De 0 a 8 puntos.

Se valorarán los siguientes aspectos:

Si en el proyecto se indica que la ejecución de la obra se divide en fases, la documentación aportada en este punto debe hacer referencia a las fases consideradas en el proyecto.

a) Plano de ubicación de las casetas de obra, zona de acopios y vallado de obra por Fases.

- Aporte de plano de ubicación de casetas de obra, zona de acopios y vallado de obra por Fases: 2 Puntos.
- No aportar algún dato del punto anterior u objetivamente deficiente: 0 Puntos.
- Aporte de plano de ubicación de casetas de obra, zona de acopios y vallado de obra por Fases, más la aportación de fotografías del estado actual: 3 Puntos.

b) Plano de circulación en la obra, señalización provisional y accesos por Fases. (Para el caso de obras con la Estación ITV en funcionamiento, se indicará por separado la circulación de los vehículos a pasar inspección de los vehículos de la obra)

- Aporte de plano de circulación, señalización provisional y accesos, por Fases: 4 Puntos.
- Aporte de plano de circulación, señalización provisional y accesos por Fases, más la aportación de fotografías del estado actual: 5 Puntos
- No aportar plano, aportación de plano con INCONGRUENCIAS OBJETIVAS que impidan su implantación en la obra, o que no haga referencia a las FASES DE EJECUCIÓN si en el proyecto se indica que la ejecución se divide en fases.: Exclusión de la Licitación.

2. PLAZO OFERTADO Y JUSTIFICACIÓN DE PROGRAMA DE TRABAJO. De 0 a 12 puntos.

Se valorarán los siguientes aspectos:

2.1.- Plazo de ejecución propuesto. (0 a 8)

Se realizará la media aritmética de los plazos propuestos por las empresas, incluyendo en el cálculo de dicha media el plazo recogido en el Apartado 5 del presente Cuadro Resumen, indicado en el cuadro resumen.

a) Plazos situados por encima de la media:

Variación entre 0 – 15% por encima de la media aritmética calculada ➔ 8 puntos
Variación entre 15 - 30% por encima de la media aritmética calculada ➔ 4 puntos
Variación superior al 30% por encima de la media aritmética calculada ➔ 0 puntos

b) Plazos situados por debajo de la media.

Variación entre 0 – 5% por debajo de la media aritmética calculada ➔ 1 punto
Variación superior al 5% por debajo de la media aritmética calculada ➔ 0 puntos

Cuando el plazo de ejecución propuesto sea inferior al indicado en el Apartado 5 del presente Cuadro Resumen, se deberá justificar el cumplimiento de dicha reducción de plazo en la forma indicada en el Anexo 16 del presente Cuadro Resumen.

En el caso de que el licitador no aporte justificación o ésta no sea aceptada por VEIASA debido a que existen incongruencias objetivas en los datos de su oferta o de la justificación aportada, el licitador quedará excluido de la licitación por no resultar acreditada la viabilidad técnica de la oferta en el plazo ofertado.

2.2.- Aportación de diagramas de tareas en función del detalle, grado de conocimiento y análisis del camino crítico. (0 a 4)

Si en el proyecto se indica que la ejecución de la obra se divide en fases, la documentación aportada en este punto debe hacer referencia a las fases consideradas en el proyecto.

a) Aporte de diagrama de tareas:

- Planificación a nivel de capítulos: 1 punto
- Planificación a nivel de capítulos y subcapítulos: 2 puntos
- La NO aportación de la planificación, la aportación de una planificación que no cumpla como mínimo a nivel de capítulos, que tenga INCONGRUENCIAS OBJETIVAS que impidan su implantación en la obra o que no haga referencia a las FASES DE EJECUCIÓN si en el proyecto se indica que la ejecución se divide en fases: Exclusión de la licitación.

b) Aporte de diagrama de tareas diferenciando el camino crítico por partidas:

- Aporta diagrama de tareas diferenciando el camino crítico a nivel de partidas: 2 puntos
- No aporta diagrama de tareas diferenciando el camino crítico a nivel de partidas: 0 puntos

Cualquier tipo de Incongruencia objetiva, salvo las que sean motivo de exclusión según el apartado a), resta los puntos obtenidos en cada uno de los sub-apartados anteriores:(0 a - 4) Puntos.

3. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA. De 0 a 10 puntos.

Se valorará el plazo de garantía ofrecido por los licitadores en la medida en que supere el plazo mínimo exigido de 12 meses (1 año) de garantía. Se le otorgará el máximo de puntos a la empresa que oferte la mayor ampliación del periodo de garantía (en meses) y cero puntos a la no ampliación del periodo de garantía, obteniéndose el resto de puntuaciones de forma proporcional, según la siguiente fórmula:

$$Y = (t_x \times 10) / t_m$$

Y = Puntuación del licitador obtenida
t_m = Mayor ampliación del plazo de garantía (en meses) puntuado con 10 puntos.
t_x = Ampliación del plazo de garantía (en meses) del licitador.

El plazo máximo de ampliación de garantía para realizar el cálculo será de 36 meses, aunque se aceptan aumentos en el plazo superiores.

ANEXO 4

MEDIOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

DOCUMENTACIÓN ECÓNOMICO-FINANCIERA (Art. 75 del TRLCSP)

Los licitadores han de tener un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y medio el Presupuesto de licitación (148.671,24 euros), es decir, 223.006,86 Euros. El volumen anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.	SI	X	NO	

LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN ESTE ANEXO SÓLO DEBERÁ ACREDITARLA EL LICITADOR QUE VAYA A PROPONERSE COMO ADJUDICATARIO CONFORME AL APARTADO 12 DEL PRESENTE CUADRO RESUMEN.

ANEXO 5

MEDIOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Se exigen los aspectos señalados a continuación, que figuran marcados en las casillas correspondientes. La falta de cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica exigidos tendrá como consecuencia directa la exclusión de la licitadora de la licitación, solicitándose la acreditación de estos requisitos a la empresa que haya quedado en segundo lugar en la clasificación final de la licitación.

[X] Relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años, de características y presupuesto análogos a los que se licitan

Se consideran obras de carácter análogo:

– En obras de urbanización.

Se consideran de presupuesto análogo cuando el presupuesto del contrato ejecutado sea igual o superior a 60 %, del presupuesto de licitación del presente contrato.

Para la acreditación de estos requisitos de solvencia se deberán aportar, al menos, 3 certificados de buena ejecución emitidos por el promotor público o privado de las obras realizadas en el curso de los últimos cinco años, donde se indique expresamente la analogía de la obra, de acuerdo con los criterios expresados anteriormente, así como el presupuesto de adjudicación, el promotor, las fechas de iniciación y terminación de las obras, y si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron a buen término.

En el caso de que la empresa licitadora haya ejecutado en los últimos 5 años –o esté ejecutando actualmente y no la haya finalizado- cualquier tipo de obra de construcción, reforma o ampliación de ITV licitada por VEIASA (sea o no análoga a la que ahora se licita), ha de aportar necesariamente un certificado de buena ejecución de dichas obras, emitido expresamente para esta licitación por VEASA. En aquellos supuestos en los que VEIASA hubiera penalizado a los contratistas o resuelto los contratos por incumplimiento de las condiciones de ejecución de los mismos, VEIASA no emitirá dichos certificados de buena ejecución.

[X] Declaración responsable indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras.

Se exige el siguiente equipo de técnicos participantes en el contrato.

A) JEFE DE OBRA

B) ENCARGADO DE OBRA

[X] Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras.

– Se exige que el personal responsable de las obras posea la siguiente titulación:

A) JEFE DE OBRA:

ï TITULACIÓN: Técnico universitario de Grado Medio o Superior (o equivalente), competente y habilitado legalmente.

Para la acreditación del presente requisito de solvencia se deberán aportar:

- Fotocopia compulsada de la titulación académica del Jefe de Obra.

[ ] En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.

[ ] Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.

☐ Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN ESTE ANEXO SÓLO DEBERÁ ACREDITARLA EL LICITADOR QUE VAYA A PROPONERSE COMO ADJUDICATARIO CONFORME AL APARTADO 12 DEL PRESENTE CUADRO RESUMEN.

ANEXO 6

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y SOLVENCIA. SOBRE N° 1

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de[1] _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato:

Título: Clave expediente:

declara, bajo su personal responsabilidad:

1. Que, conforme a lo establecido en el Art. 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), el licitador, persona física o los administradores de la persona jurídica que representa -incluidos los miembros de Alta Dirección- cumplen, antes del fin del plazo de presentación de ofertas, con todas las condiciones establecidas legalmente para suscribir este contrato con VEIASA (personalidad, capacidad de obrar, no está incurso en una prohibición de contratar establecidas en el Artículo 60 del TRLCSP, solvencia económica, financiera y técnica o profesional, y habilitación empresarial o profesional) estando el objeto del contrato comprendido dentro de sus fines, objeto o ámbito de actividad.
2. Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía y con la Seguridad Social, así como de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, previstas por las disposiciones vigentes, tal como se acreditará con la documentación correspondiente, comprometiéndose a aportarla con anterioridad a la adjudicación definitiva del contrato, o en otro caso, será excluido del procedimiento. Así mismo, se comunica que el Domicilio Fiscal, vigente de la empresa, se encuentra situado en.....
3. Que (en caso de ser empresa extranjera) se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.
4. Que no forma parte de la entidad persona alguna incursa en los supuestos a que se refiere la Ley 5/2006, de 10 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos; Ley 3/2005, de 8 de abril, sobre incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía; Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de Administraciones Públicas; Decreto 8/1985, de 22 de enero, sobre Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y organismos dependientes, y el TRLCSP.
5. Que el proceso de obtención de los bienes o servicios objeto del contrato se ha realizado de forma respetuosa con el medio ambiente y con los derechos y normas dispuestos por la Organización Internacional del Trabajo, permitiendo a VEIASA la verificación de su cumplimiento, comprometiéndose, igualmente, a no utilizar materiales e insumos provenientes de la explotación ilegal de los recursos naturales en la ejecución del presente contrato.
6. Que aún en el caso de haber asesorado a VEIASA, directamente o a través de empresa vinculada, o haber participado de algún modo en la preparación del procedimiento de contratación, ha puesto a disposición de VEIASA toda la información obtenida como consecuencia de dicha participación, no reservándose para sí información alguna que pudiera posicionarle en ventaja con respecto a otras empresas participantes en la presente licitación.
7. Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 32/2006 de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, la empresa está inscrita en el Registro de Entidades Autorizadas.
8. Que en relación con lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, declara que el licitador:

   ☐ no pertenece a ningún grupo de empresas en los términos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio

   ☐ pertenece a un grupo de empresas compuesto por las que se indican en la relación adjunta, señalando igualmente la relación de socios a que se refiere el artículo 86.2 del citado Reglamento General con indicación de los que se presentan a la licitación. La relación incluye el nombre y apellidos o denominación y el nº de identificación fiscal.

Y para que así conste, hago la declaración precedente en _____, a _____ de _____ de _____.

Fdo.: _____

[1] Por imperativo del artículo 9 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, sobre incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el 124 del R.D. 1784/1996, de 19 de julio, del Reglamento del Registro Mercantil, esta declaración sólo puede venir suscrita por Órgano de dirección o representación competente (Administrador Único, Administrador Solidario, Administradores Mancomunados o Secretario del Consejo de Admón., con el VºBº del Presidente) y no por un apoderado.

ANEXO 7

COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UTE. SOBRE N° 1

Don _____, con D.N.I. nº. _____ y domicilio en _____ _____, en nombre y representación de_____ _____, con domicilio en _____ y C.I.F. _____.

Don _____, con D.N.I. nº. _____ y domicilio en _____ _____, en nombre y representación de_____ _____, con domicilio en _____ y C.I.F. _____.

Don _____, con D.N.I. nº. _____ y domicilio en _____ _____, en nombre y representación de_____ _____, con domicilio en _____ y C.I.F. _____.

declaran, bajo su personal responsabilidad que las empresas representadas asumen el compromiso de concurrir conjunta y solidariamente a la adjudicación del contrato:

Título: Clave expediente:

constituyéndose en Unión Temporal de Empresas con la denominación _____ mediante escritura pública con carácter previo a la formalización de la adjudicación definitiva del contrato, para el supuesto de resultar adjudicatario provisional del mismo.

Que la participación de cada una de las empresas que formarían la UTE sería la que se establece a continuación:

ï
ï
ï

Que a los efectos de representación ante el órgano de contratación, los que suscriben designan a D./Dª _____ _____, con D.N.I. nº _____, mayor de edad, con domicilio en _____ _____, que ha de ostentar la plena representación de la UTE durante la vigencia del contrato.

En _____, a ____ de _____ de _____

Fdo.: _____ Fdo.: _____

Fdo.: _____ Fdo.: _____

ANEXO 8

MODELO DOCUMENTO PREVISIÓN SUBCONTRATACIÓN. SOBRE Nº 2

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato:

Título: Clave expediente:

Declara que los capítulos que se pretenden subcontratar son las siguientes:

CAPITULOS	% SOBRE CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	% SOBRE IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	EMPRESAS A SUBCONTRATAR
I.-			
II.-			
III.-			
.....			

<u>En este apartado sólo se podrán consignar porcentajes. Cualquier dato de contenido económico perteneciente a la proposición económica del licitador será motivo de exclusión de la licitación. Se entenderá en todo caso que dichos datos económicos pertenecen a la proposición económica del licitador si no coinciden con el presupuesto de licitación.</u>

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.:_____

ANEXO 9

MODELO DE DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE SUBCONTRATACIÓN. SOBRE Nº 1

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato:

Título: Clave expediente:

declara, bajo su personal responsabilidad:

Cumplir con la normativa vigente en materia de subcontrataciones en el sector de la construcción prevista en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción, el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, de desarrollo de la anterior, la Orden de la Consejería de Empleo de fecha 23 de mayo de 2008, por la que se crea el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Orden de 22 de noviembre de 2007, por la que se desarrolla el procedimiento de habilitación del Libro de Subcontratación, además de por lo establecido en los artículos 227 y 228 del TR de la Ley de Contratos del Sector público.

En _____, a___ de _____de 20___

Fdo.:_____

ANEXO 10

CUALIFICACIÓN EXIGIDA PARA EL JEFE DE OBRA Y OTROS PROFESIONALES. SOBRE N° 2

Don _____, con D.N.I. n°. _____ y domicilio en _____, actuando en nombre y representación de _____, entidad con domicilio en _____ y C.I.F. _____, en relación con los requisitos que se exigen para la adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato de Obras

Título: Clave expediente:

por el sistema de procedimiento abierto, asume el compromiso de adscribir a la obra los técnicos con la cualificación y experiencia, al menos, que se indican a continuación, sabiendo que en caso de no asumir este compromiso, quedará excluido de la licitación, siendo causa de resolución del contrato que se pudiera llegar a suscribir en el caso de resultar finalmente adjudicatario, el incumplimiento de este compromiso durante la vida del contrato:

1. JEFE DE OBRA:

ï ESPECIALIDAD EN EJECUCIÓN DE OBRAS DE: Urbanización.

- EXPERIENCIA MÍNIMA: 5 años de experiencia. Para lo que deberá presentar el currículum vitae.

ï TIEMPO DE ADSCRIPCIÓN A LA OBRA: 100 %

2. ENCARGADO DE OBRA:

ï ESPECIALIDAD EN EJECUCIÓN DE OBRAS DE: Urbanización

- EXPERIENCIA MINIMA: 5 años, para lo que se deberá presentar el currículum vitae.

ï TIEMPO DE ADSCRIPCIÓN A LA OBRA: 100 %

En _____, a___ de _____de 20___
Fdo.:_____

ANEXO 11

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA A INCLUIR EN EL SOBRE Nº 3

Don _____, con D.N.I. nº. _____ y domicilio en _____, actuando en nombre y representación de _____, entidad con domicilio en _____ y C.I.F. _____.

E X P O N E

1. Que enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato de Obras:

Título: Clave expediente:

por el sistema de procedimiento abierto, se compromete, en la cualidad con que interviene, a la ejecución de las obras, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y a los precios unitarios cumplimentados en el documento formato EXCEL que se publica junto con el resto de documentos de la presente licitación, por un Presupuesto de:

A)	TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	_____ euros
B)	GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL.	_____ euros
C)	TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA. (A + B)	_____ euros
D)	IVA SOBRE PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA.	_____ euros
E)	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL. (C + D)	_____ euros(1)

F)	PORCENTAJE DE GASTOS GENERALES (GG)	_____ %
G)	PORCENTAJE DE BENEFICIO INDUSTRIAL (BI)	_____ %
H)	PORCENTAJE DE COSTES INDIRECTOS (CI)	_____ %

y con adscripción a la ejecución del contrato de los medios personales y materiales necesarios en los términos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable al presente contrato, el Cuadro resumen y los diferentes anexos. Dicho importe incluye los Gastos Generales, el Beneficio Industrial, así como todos los gastos contemplados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. Que está facultado para suscribir la presente oferta en virtud de_____ _____

Que se compromete, en el caso de resultar adjudicatario, a establecer y mantener durante el periodo de vigencia del contrato, una Oficina ubicada en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la que exista un representante legal de la empresa con poderes bastantes para el pleno desarrollo y ejecución del contrato, así como un responsable del contrato durante todo el tiempo de ejecución de la obra.

En _____, a___ de _____de 20___

Fdo.:_____

(1) Indicar importe en cifra y letra. En caso de discrepancia, prevalecerá el importe consignado en letra.

ANEXO 12

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR POR LOS LICITADORES EN EL SOBRE N° 2

Los licitadores deberán aportar proposición técnica que deberá recoger la siguiente información, acompañada de la documentación necesaria para acreditar los aspectos susceptibles de valoración técnica relacionados en el Anexo 3 de este Cuadro Resumen. (En algunos apartados o subapartados siguientes, se establece un máximo de folios con determinadas características. En caso de incumplimiento de lo establecido en cada uno de ellos se valorará con 0 puntos el apartado o subapartado en cuestión.

1. MEMORIA. ORGANIZACIÓN DE LA OBRA.

Si en el proyecto se indica que la ejecución de la obra se divide en fases, la documentación aportada en este punto debe hacer referencia a las fases consideradas en el proyecto.

a) Plano de ubicación de las casetas de obra, zona de acopios y vallado de obra por Fases.

b) Plano de circulación en la obra, señalización provisional y accesos por Fases. (Para el caso de obras con la Estación ITV en funcionamiento, se indicará por separado la circulación de los vehículos a pasar inspección de los vehículos de la obra).

2. PLAZO OFERTADO Y JUSTIFICACIÓN DE PROGRAMA DE TRABAJO.

2.1.- Indicación del plazo de ejecución propuesto, acompañado de su justificación en el supuesto de que se oferte por debajo del plazo recogido en el apartado 5 del presente Cuadro Resumen. (Anexo 16)
(Máximo 1 folio en tamaño A4 para la indicación del plazo y 1 folio en tamaño A4 para la justificación. La planificación detallada que se pide en dicho Anexo 16 se aportará en el punto 2.2).

2.2.- Aportación de diagrama de tareas y aportación de diagrama de tareas diferenciando el camino crítico por partidas.

Si en el proyecto se indica que la ejecución de la obra se divide en fases, la documentación aportada en este punto debe hacer referencia a las fases consideradas en el proyecto.

3. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA. (Anexo 16)
(Máximo 1 folio en tamaño A4).

Indicación de la ampliación del plazo de garantía, en el caso en el que se oferte un plazo de garantía adicional a los 12 meses de garantía establecidos.

4. CUALIFICACIÓN EXIGIDA PARA EL JEFE DE OBRA Y OTROS PROFESIONALES (Anexo 10).

5. DOCUMENTO DE PREVISIÓN DE SUBCONTRATACIÓN (Anexo 8).

6. DECLARACIÓN RESPONSABLE CON LOS MATERIALES A EMPLEAR (Anexo 15).

7. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR DONDE SE INDIQUE QUE EL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA RECOGIDA EN FORMATO DIGITAL ES IDÉNTICO AL DE LA COPIA QUE SE ENTREGA EN PAPEL.

ANEXO 13

PROPUESTA DE VARIANTES. SOBRE Nº 3

No se permite la presentación de variantes

ANEXO 14

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO A INCLUIR EN EL SOBRE DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. SOBRE Nº 1

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de, _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato:

Título: Clave expediente:

Autorizo a VEIASA a que las notificaciones que proceda efectuar durante la tramitación del expediente se practiquen, con todos sus efectos, a través de correo electrónico, asumiendo que, si transcurridos 3 días naturales desde la fecha en que VEIASA envíe el correo electrónico no atiendo a lo solicitado, en su caso, en la comunicación, ésta se entenderá notificado por mi parte y por efectuado el trámite, pudiendo por tanto continuar el procedimiento.

La dirección de correo electrónico es la siguiente:

Apellidos y nombre: _____
DNI: _____
Correo electrónico: _____

Y para que conste firmo la presente autorización en _____, a _____, de _____, de _____.

ANEXO 15

DECLARACIÓN RESPONSABLE CON LOS MATERIALES A EMPLEAR. SOBRE 2

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de, _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato:

Título: Clave expediente:

Declara bajo su personal responsabilidad, que los materiales que se van a emplear para ejecutar la obra son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	MARCA
ILUMINACIÓN EXTERIOR	

En _____, a___ de _____de 20___

Fdo.:_____

ANEXO 16

PLAZOS OFERTADOS. SOBRE Nº 2

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de, _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato:

Título: Clave expediente:

PLAZO DE EJECUCIÓN

Por el sistema de procedimiento abierto, se compromete, en la cualidad con que interviene, a la ejecución de las obras, con estricta sujeción a los requisitos exigidos en un plazo de:

	MESES

En el supuesto de que el plazo ofertado sea inferior al recogido en el apartado 5 del presente Cuadro Resumen, los licitadores deberán introducir en el sobre nº 2 la documentación que acredite los siguientes particulares para justificar la viabilidad técnica de la ejecución del contrato en el plazo ofertado:

1) Presentación detallada de la Planificación de la obra con la inclusión de todas sus Unidades de Obra.
2) Medios Humanos a disposición de la obra.
3) Medios Técnicos a disposición de la obra
4) Medidas extraordinarias para reducir plazos:
    a. Ampliación de la jornada laboral.
    b. Duplicación de turnos de trabajo.
    c. Realización de trabajos en jornadas festivas o nocturnas.

En el caso de que el licitador no aporte justificación o ésta no sea aceptada por VEIASA debido a que existen incongruencias objetivas en los datos de su oferta o de la justificación aportada, el licitador quedará excluido de la licitación por no resultar acreditada la viabilidad técnica de la oferta en el plazo ofertado.

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA

Por el sistema de procedimiento abierto, se compromete, en la cualidad con que interviene, a la ampliación del plazo de garantía de:

	MESES

Además del plazo de un año de garantía al que está obligado según PCAP.

En _____, a___ de _____de 20___

Fdo.:_____

ANEXO 17

JUSTIFICACIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

El licitador que reciba solicitud de aclaración de valores anormales o desproporcionados deberá justificar la viabilidad de su oferta económica, basándose fundamentalmente en aquellos parámetros que se alejen del presupuesto base de licitación en los conceptos que conforman dicho importe económico. El documento debe justificar, al menos:

ESTUDIO DE LOS COSTES DIRECTOS DE CADA UNA DE LAS UNIDADES DE OBRA QUE CONFORMAN EL PRESUPUESTO Y RESUMEN DE CAPÍTULOS COMPARATIVO

Presentará el archivo Excel de la oferta, donde aparece el comparativo entre los importes de licitación y los importes presentados por el licitador reflejando tanto las cantidades como los porcentajes de desviación con respecto a cada una de las partidas y capítulos, los Costes Directos e Indirectos, los costes de Gastos Generales que soportará la empresa y el Beneficio Industrial que la empresa presupone que obtendrá con la ejecución de la obra en cuestión.

Aportará la documentación que avale los costes que propone el licitador:

* Ofertas de proveedores
* Cartas de compromiso
* CertIficado de los precios emitido por fabricante de los materiales indicados por el licitador en el Anexo nº 15
* Para el caso de que los importes de mano de obra sean inferiores a los indicados en el BCCA o en el convenio colectivo de aplicación, se deberá justificar mediante un acuerdo de "descuelgue" del convenio en materia salarial.
Cualquier otro que se estime oportuno

En los casos en que el porcentaje de desviación entre el precio del capitulo de la licitación y los precios de los capítulos presentados por el licitador sea superior al 10%, presentará además la descomposición de todos los precios del capítulo en cuestión.

ESTUDIO DE COSTES INDIRECTOS

Deberá desglosarse y cuantificarse individualizadamente la totalidad de Costes Indirectos que deberá soportar la empresa, según modelo adjunto, aportando la documentación que avale los costes que propone el licitador.

ESTUDIO DE GASTOS GENERALES

En este apartado deberán desglosarse y cuantificarse individualizadamente tanto los Gastos Generales derivados del contrato como los Gastos Generales de estructura de la propia empresa que está optando a ser adjudicataria de la obra, según el modelo adjunto, aportando la documentación que avale los costes que propone el licitador.

Además deberán considerarse pormenorizadamente, aquellos gastos derivados del contrato que deberá asumir el licitador caso de ser adjudicatario de la obra como son: tasas e impuestos por ocupación de vía pública, legalización de instalaciones, etc. y cualquier otro gasto al que contractualmente se encuentre obligada la futura empresa adjudicataria.

INFORME DE COSTES SALARIALES

Deberán reflejarse los costes horarios de la mano de obra en cada una de las categorías profesionales propuestos por el licitador para la ejecución de la obra en cuestión, comparándolos con los derivados de los convenios colectivos de la construcción vigentes en el momento de la licitación en la provincia donde se va a ejecutar la obra, según modelo adjunto

OTROS

Deberán incluirse cuantos aspectos se tengan a bien para justificar la oferta acompañando cuanta documentación sea pertinente

JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS EN CASO DE QUE VEIASA LO REQUIERA POR INCURRIR EL IMPORTE TOTAL OFERTADO EN VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de, _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato:

Título: Clave expediente:

ante el requerimiento recibido de VEIASA, presenta la siguiente justificación de precios para acreditar la viabilidad de la ejecución del contrato en los términos técnicos y económicos ofertados, todo ello, conforme a las instrucciones indicadas en el presente Anexo:

JUSTIFICACIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS	
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	_____ euros
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA	_____ euros
TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	_____ euros
PLAZO DE EJECUCIÓN OFERTADO	_____ meses
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LICITACIÓN	_____ meses

ESTUDIO DE COSTES INDIRECTOS	IMPORTES	%
Mano de Obra Indirecta (J.Obra, Encargado, etc.)		
Medios y Materiales Auxiliares (Grúa...)		
Maquinaría, útiles y herramientas		
Instalaciones provisionales, consumos, casetas...		
Otros		
TOTAL		

ESTUDIO DE GASTOS GENERALES	IMPORTES	%
Plan de Control de Calidad		
Tasas, legalizaciones, permisos, seguros....		
Gastos Generales de Empresa		
Gastos financieros		
Otras		
TOTAL		

INFORME DE COSTES SALARIALES DEL PERSONAL PROVINCIA DE:		IMPORTE/HORA de oferta	IMPORTE/HORA según convenio
	OFICIAL 1ª		
	OFICIAL 2º		
	AYUDANTES DE OFICIO		
	PEÓN ESPECIALIZADO		
	PEÓN ORDINARIO		
	OTRAS CATEGORÍAS		

En _____, a___ de _____de 20___

Fdo.:_____

ANEXO 18

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE EMITIDO POR LAS SUBCONTRATAS INDICANDO CAPÍTULOS YA CONTRATADOS CON LA EMPRESA ADJUDICATARIA DEL CONTRATO

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, subcontratista o suministradora de la empresa _____, en calidad de _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación licitado por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato:

Título: Clave expediente:

Declara baja su responsabilidad que:

1. los capítulos que al día de la fecha ya tiene contratados con la empresa adjudicataria, así como los plazos de pago pactados (1) con ésta, son las siguientes (para el caso de que el capítulo contratado no sea completo, se indicarán las partidas):

a)
b)
c)
etc.

2. El proceso de obtención de los bienes o servicios objeto del contrato se ha realizado de forma respetuosa con el medio ambiente y con los derechos y normas dispuestos por la Organización Internacional del Trabajo, permitiendo a VEIASA la verificación de su cumplimiento, comprometiéndose, igualmente, a no utilizar materiales e insumos provenientes de la explotación ilegal de los recursos naturales en la ejecución del presente contrato.

En _____, a ____ de _____ de _____

Fdo.:_____

(1) Los plazos de pago pactados entre contrata y subcontrata o suministradores en ningún caso podrán ser superiores a los establecidos por VEIASA para pagar a la CONTRATA en la Cláusula 4.20 del presente PCAP.

ANEXO 19

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE EMITIDO POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA INDICANDO LAS EMPRESAS SUBCONTRATADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato:

Título: Clave expediente:

Declara que al día de la fecha tiene subcontratado con las siguientes empresas los capítulos y partidas de la obra que se indican:

Esta declaración responsable irá acompañada de cuanta documentación sea necesaria para justificar la aptitud de las subcontratas para ejecutar las partes del contrato que cada una vaya a acometer, por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.:_____

ANEXO 20

PARTE DE TRABAJO DE GARANTÍA

AVISO: AV-XXXX

Centro: **Fecha:** **Urgente:** Si
Responsable:
Tlfno:
Mantenedora:
Tlfno Mantenedora:

ORDEN DE TRABAJO: AV-XXXX

Instalación:
Equipo:
Descripción:

Comentarios:
Una vez realizados los trabajos deben rellenar el parte de trabajo de este documento y enviarlo a partesmantenimiento@veiasa.es en un **plazo máximo de 48 horas**, indicando la referencia del Aviso. Antes del inicio de los trabajos, es necesario contar con la validación de la Unidad de PRL de VEIASA, a través de la plataforma http://sgred.net, de la documentación de coordinación de actividades conforme al R.D. 171/2003

PARTE DE TRABAJO **(a rellenar por el centro y por la empresa mantenedora)**		
Oficio:		
Fecha:	**Personal Mantenedora**	**Horas**
	Oficial:	
	Peón 1:	
	Peón 2:	
Tareas ejecutadas:		
Materiales utilizados:		
VºBº, **Jefe Unidad Veiasa**	**VºBº,** **Mantenedora**	

ANEXO 21

SUPUESTOS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

(ARTÍCULO 106 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO)

El contrato podrá ser modificado en los siguientes supuestos y porcentajes:

1) Por no coincidencia entre los datos conocidos de elementos soterrados existentes y lo realmente ejecutado como, cimentaciones, saneamientos, instalaciones de fontanería, de electricidad, de telefonía y comunicaciones, que puedan interferir en la ejecución de nuevas unidades de obras en el interior de la parcela.

Porcentaje máximo respecto al presupuesto base de licitación: 15%.

El procedimiento para la modificación del contrato será el regulado en la Cláusula 4.13 del PCAP.

ANEXO 22

BAJAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS

Se consideraran ofertas con valores anormales o desproporcionados, las ofertas que sean inferiores en más de un 5% a la media aritmética de las ofertas presentadas y abiertas en el acto de apertura de sobres retransmitido en streaming, incluyendo para el cálculo de dicha media el presupuesto de licitación.

Cuando se identifique una proposición que pueda ser considerada desproporcionada o anormal se actuará conforme a lo establecido en la Cláusula 2.3.5 del PCAP.

ANEXO 23

RESUMEN DE DOCUMENTOS A INCLUIR EN CADA SOBRE

SOBRE N° 1:

- Anexo 6 CR
- Anexo 7 CR, en su caso, con los Anexos 6 CR cumplimentados por cada una de las empresas que fueran a constituir la UTE
- Anexo 9 CR, en su caso.
- Documentación acreditativa de disponer en la empresa, en su caso, de trabajadores con discapacidad y de las medidas de igualdad relacionados en el número 5 de la Cláusula 3.2.2.2.1 del PCAP
- Anexo 14 CR

Toda la documentación del sobre se ha de presentar cumplimentada, con todas sus hojas enumeradas, firmadas y selladas (no se admitirán proposiciones con firmas o sellos escaneados), tanto en soporte papel como informático (CD, DVD o USB), y debiendo acompañarse una declaración responsable en la que se manifieste que el contenido de ambos soportes es idéntico. Para cumplimentar esta declaración responsable se podrá utilizar el formato recogido en el Anexo 26 CR.

Así mismo, la documentación contenida en el sobre deberá ir precedida por un índice realizado en hoja independiente en el que constará el contenido enunciado numéricamente.

SOBRE N° 2:

- Anexo 8 CR, en su caso.
- Anexo 10 CR
- Anexo 12 CR con todos los documentos de la Proposición Técnica, incluida la necesaria para acreditar los aspectos susceptibles de valoración técnica relacionados en el Anexo 3 de este CR.
- Anexo 15 CR
- Anexo 16 CR

Toda la documentación del sobre se ha de presentar cumplimentada, con todas sus hojas enumeradas, firmadas y selladas (no se admitirán proposiciones con firmas o sellos escaneados), tanto en soporte papel como informático (CD, DVD o USB), y debiendo acompañarse una declaración responsable en la que se manifieste que el contenido de ambos soportes es idéntico. Para cumplimentar esta declaración responsable se podrá utilizar el formato recogido en el Anexo 26 del CR. Toda la documentación técnica del sobre 2 se presentará por duplicado en soporte informático, es decir, se han de presentar 2 dos CDs, DVDs o USBs.

Así mismo, la documentación contenida en el sobre deberá ir precedida por un índice realizado en hoja independiente en el que constará el contenido enunciado numéricamente.

SOBRE N° 3:

- Proposición económica conforme al modelo recogido en el Anexo 11 incluido Excel, y Anexo 13, en su caso.

Toda la documentación del sobre se ha de presentar cumplimentada, con todas sus hojas enumeradas, firmadas y selladas (no se admitirán proposiciones con firmas o sellos escaneados), tanto en soporte papel como informático (CD, DVD o USB), y debiendo acompañarse una declaración responsable en la que se manifieste que el contenido de ambos soportes es idéntico. Para cumplimentar esta declaración responsable se podrá utilizar el formato recogido en el Anexo 26 del CR.

Así mismo, la documentación contenida en el sobre deberá ir precedida por un índice realizado en hoja independiente en el que constará el contenido enunciado numéricamente.

ANEXO 24

DECLARACION RESPONSABLE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato:

Título: Clave expediente:

declara, bajo su personal responsabilidad:

Que el seguro de responsabilidad civil que posee esta sociedad para la obra referenciada, se mantendrá vigente, por un lado, hasta la finalización del periodo de garantía ofertado para la misma, y por otro, hasta los plazos que establece el Artículo 17 de Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación:

a) Durante diez años, de los daños materiales causados en el edificio por vicios o defectos que afecten a la cimentación, los soportes, las vigas, los forjados, los muros de carga u otros elementos estructurales, y que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio.

b) Durante tres años, de los daños materiales causados en el edificio por vicios o defectos de los elementos constructivos o de las instalaciones que ocasionen el incumplimiento de los requisitos de habitabilidad del apartado 1, letra c), del artículo 3 de la Ley de Ordenación de la Edificación

Así mismo, también responderá de los daños materiales por vicios o defectos de ejecución que afecten a elementos de terminación o acabado de las obras dentro del plazo de un año.

En caso de que por cualquier motivo este seguro no esté vigente durante los plazos señalados, la persona física en la que recaiga la representación legal de la empresa responderá personal y subsidiariamente de los daños que se ocasionen y que pudieran estar sujetos en el seguro carente de vigencia.

Y para que así conste, hago la declaración precedente en _____, a _____de _____ de _____.

Fdo.: _____

Sello:

ANEXO 25

DECLARACIÓN RESPONSABLE EMITIDO POR LAS SUBCONTRATAS INDICANDO NO TENER COBROS PENDIENTES DE LA CONTRATA

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, subcontratista de la empresa _____, en calidad de _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación licitado por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato:

Título: Clave expediente:

Declara baja su responsabilidad que:

En el momento de suscripción de la presente declaración responsable, y con relación al contrato referenciado, no tiene ningún importe pendiente de cobro de la empresa manifestada en el encabezamiento de esta declaración debido a los siguientes motivos(1):

a)
b)

En _____, a ____ de _____ de _____

Fdo.:_____

(1) Estos motivos sólo podrán ser alguno de los siguientes:

1) no haber ejecutado hasta el momento partida alguna, o habiéndolo ejecutado y certificado no ha finalizado aún el plazo pactado para el pago;
2) haber cobrado ya de la CONTRATA todo lo ejecutado y certificado hasta el momento de suscripción de la presente declaración responsable.

ANEXO 26

MODELO GENERAL DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato:

Título: Clave expediente:

declara, bajo su personal responsabilidad:

Que...

Y para que así conste, hago la declaración precedente en _____, a _____ de _____ de _____.

Fdo.: _____